



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00006-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por NILSON ENRIQUE URREGO LARA en contra de E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA, en atención a que se tiene programada la realización de la AUDIENCIA Y FALLO para el próximo 15 de julio de 2021, sin embargo, a la fecha la entidad demandada no han conferido poder a apoderado judicial que represente sus intereses, razón por la cual se REQUIERE a la E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA para que constituya apoderado judicial y para que allegue los datos de la dirección electrónica a la cual se debe compartir el link del expediente digital y el link de la audiencia programada, la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 112

Hoy 13 de julio de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7285552de9866c8a8d3948a703bacede8436d0f443ae4de39265470a8866b21**  
**e**

Documento generado en 12/07/2021 02:12:43 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**